

LOS PRIMEROS IMPERIOS MUNDIALES: ESPAÑA Y PORTUGAL EN CONTRASTE

Coordinado por:

José Martínez Millán

(Instituto Universitario La Corte en Europa-Universidad Autónoma de Madrid)

Filipa María Valido-Viegas de Paula-Soares

(Instituto Camões-Universidad Autónoma de Madrid)

Natalia González Heras

(Instituto Universitario La Corte en Europa-Universidad Autónoma de Madrid)

INTRODUCCIÓN

A comienzos del siglo XVI, los reinos de Castilla y Portugal intensificaron su expansión (que venía produciéndose de tiempos anteriores) y establecieron las bases políticas y económicas de lo que llegarían a ser dos grandes imperios. Era la primera vez que Monarquías europeas cruzaban los océanos para asentarse en otros continentes lejanos. No obstante, es preciso distinguir diversas formas en que se realizó la expansión: la más antigua fue la monarquía portuguesa, que pretendía la tutela de las especias y de las materias primas locales, comercializándolas en Europa, mientras que la expansión hispana en el Nuevo mundo se realizó empleando una organización política y económica en los territorios conquistados a imitación de la metrópoli, con el disfrute de los recursos y en particular del drenaje de los metales preciosos, utilizando la mano de obra indígena. Los historiadores actuales han visto en tal proceso los inicios de la globalización mundial. Lo sorprendente es que un proceso de tal magnitud y complejidad, con frecuencia ha sido interpretado como si hubiera sido realizado por grupos de hombres indocumentados (sin conocimientos de geografía marítima y con escasas técnicas de navegación), abandonados al azar y empujados por la necesidad económica o por la ambición.

Semejante planteamiento, también ha influido, al menos inconscientemente, en los estudios que se han realizado sobre las formas sociales y administrativas que portugueses y castellanos utilizaron para su establecimiento en tierras tan lejanas, en los que frecuentemente aparece una simple relación de instituciones, que contrastan con la práctica confusa (e, incluso, contradictoria) que se desprende de las actividades de gobierno. Ello se debe a que se trata de explicar la realidad histórica de la época con planteamientos hechos desde la organización política del estado actual, cuyas formas institucionales encajan mal con las relaciones de poder en que se desarrollaron las actividades gubernativas en el modelo de organización política de aquella época, que era el «sistema cortesano».

Finalmente, esta manera tradicional de plantear el análisis de los imperios portugués e hispano, tanto en su práctica política como económica, conlleva unos planteamientos «nacionales» que inducen a trazar la evolución de ambas monarquías

como si caminasen de manera paralela sin apenas tener relaciones o, cuando éstas se producían, se establecían de manera institucional, sin tener en cuenta la estrecha relación personal y cultural que existió entre ambas casas reales, lo que se tradujo en numerosos matrimonios entre los hijos de los monarcas, utilizando el mismo modelo de casa real y de servicio, la misma práctica religiosa y la misma ideología y cultura cortesana.

Desde los planteamientos del «sistema de corte», venimos estudiando en reuniones científicas periódicas y seminarios anuales, la evolución de las relaciones de las Monarquías Hispana y Portuguesa en la Edad Moderna. Para entender nuestro método es preciso tener en cuenta que, desde la baja Edad Media, cada príncipe estableció su propia organización política y estilo de servicio (lo que se denominó, su propia «casa») y, aunque buscaron la originalidad que diera entidad e independencia a su Monarquía, todos ellos siguieron pautas comunes. Las casas reales europeas tuvieron los mismos departamentos o secciones (capilla, cámara, caballeriza, caza y guardias), de acuerdo a las distintas actividades que conllevaba el ejercicio del poder. Los monarcas aprovecharon tales apartados para colocar junto a sí a los miembros de las élites sociales más poderosos, lo que les servía para mantener integrados sus respectivos reinos. Es así como surgió la «corte».

El «sistema cortesano» (Edad Moderna) tuvo unas estructuras y una justificación distintas de las Monarquías constitucionales (Edad Contemporánea). Su justificación ideológica se basaba en la filosofía práctica clásica (Aristóteles), que consideraba al hombre «como un animal social» y a la familia como célula o elemento más elemental de la organización social. De acuerdo a estos principios, el príncipe gobernaba sus reinos como un *pater de familias*, cuyos saberes y prácticas se encerraban en lo que se denominó la *oeconomica*. Esto significaba dos cosas: primera, que la «casa real» era el núcleo desde donde se articulaban las relaciones de poder que configuraban el reino; segunda, que las relaciones de poder se fundamentaban en relaciones no institucionales, esto es, en relaciones personales (de parentesco, patronazgo, clientelismo, familiares o costumbre), para lo que el monarca utilizaba mercedes y favores con el fin de mantener fieles y cohesionados en su entorno a los nobles poderosos. Esta organización política con su forma de proceder, su estratificación social y su cultura específica es el «sistema de corte». Ciertamente, a lo largo de la Edad Moderna, los letrados, con sus creaciones legales y sus comentarios de textos clásicos, auxiliaron al monarca en su afán de centralizar y racionalizar esta estructura política, si bien, con harta frecuencia, los monarcas intervenían (a través de la concesión de gracias y mercedes, como *pater familias*) rompiendo la uniformidad e imparcialidad que pretendían, pues, la organización doméstica (de donde partía todo) era en esencia opuesta a la del Estado (liberal).

El sociólogo Pierre Bourdieu afirmaba que la génesis del Estado es el resultado de la génesis política como lógica específica:

Decir que la casa real tenía como política estrategias domésticas quiere decir que se describen como políticas cosas que no son políticas. Decir que las estrategias matrimoniales están inspiradas por la preocupación de perpetuar la casa, es decir que la separación entre la familia real y el aparato del Estado no se ha realizado. El discurso

de la «razón de Estado» como discurso de legitimación hace que intervenga el principio estatal para justificar las conductas del rey; la aparición de este discurso se funda en una ruptura con la lógica de la casa. En la medida que la lógica de la casa es una lógica ética, una moral. La razón de Estado es más fuerte que la razón doméstica, más fuerte que el sentimiento, que la piedad, que la caridad.

La razón de la casa siempre fue el trasfondo oscuro de la razón de Estado. La lógica de la casa encerraba contradicciones que engendraron la superación del pensamiento dinástico. Toda relación humana tiende a ser pensada según el modelo doméstico. La relación protector-criatura es un ejemplo de anexionismo del pensamiento doméstico, que se convierte en el principio de todo pensamiento político. No hay relaciones sociales que no puedan ser incluidas bajo estas categorías domésticas. Es decir, para defender el principio dinástico, los reyes estaban obligados a apoyarse en aquellos principios cuya existencia reposaba en un principio no dinástico.

En la reunión que mantuvimos el curso pasado (octubre 2018), un grupo de profesores españoles y portugueses nos propusimos analizar las semejanzas y diferencias de la organización y diversas instituciones en ambos Imperios, tratando de demostrar las nuevas perspectivas y relaciones que se abren desde un análisis del sistema cortesano. La propuesta fue muy amplia dada la diversidad de temas de investigación, que los participantes estudian, pero todos utilizando nuestro método. El resultado fue el siguiente:

La figura de uno de los representantes de las dinastías Borbón y Braganza, el infante don Pedro Carlos, es tratada por Isabel Drumond Braga en su artículo para finales del siglo XVIII, comienzos del XIX. Cabe ser destacado su análisis de cómo se conmemoró su persona con motivo de su fallecimiento en los territorios coloniales de la corona portuguesa, concretamente en Brasil.

Por lo que se refiere a las instituciones que emanaban de este sistema de corte, Ignacio Ezquerra Revilla estudia el “Ejercicio jurisdiccional en el espacio doméstico regio: la relación del *desembargo do paço* y la *casa da suplicação* con la *câmara real* portuguesa” entre 1481 y 1583; semejantes organismos resultan especialmente idóneos para explicar cómo se materializó el gobierno y el correspondiente ejercicio de la jurisdicción a través de las prácticas propias del sistema cortesano durante la alta Edad Moderna. Su mirada se focaliza en la corona portuguesa, sin perder de vista el caso castellano. Por su parte, Javier E. Robles, en su artículo “Las repercusiones del sistema de corte en los corregimientos de indios del Perú virreinal”, busca explicar cómo se trasladó dicho sistema de corte a las estructuras de poder existentes en la zona andina del virreinato del Perú, en concreto en los corregimientos que organizaban las sociedades indígenas.

Las relaciones no institucionales, que caracterizan la articulación del sistema de corte, aparecen claras en los negocios económicos de las familias judeoconversas que, al mismo tiempo, entretejían las redes sociales de ambas monarquías, que incluso se extendían por Europa. El profesor Carlos de Carlos en su trabajo “El encuentro entre Olivares y los banqueros conversos portugueses (1625-1628)”, estudia a aquellos

individuos que contribuyeron a la financiación de la Monarquía hispana y se sirvieron de ello para establecer una red de negocios por los principales mercados financieros europeos. Por su parte, el profesor Manuel Hernández González realiza un estudio sobre “La pugna hispano-lusa por el control de los mares: de la expedición de Cevallos a la frustrada colonización de Fernando Poo (1776-1783)”, en el que renueva la visión de los conflictos que tuvieron lugar por las fronteras entre ambos imperios, en un momento en que el sistema cortesano estaba en periodo de desaparición. A finales del siglo XVIII las monarquías habían evolucionado hacia una forma de organización más institucional y, conscientes de la necesidad de conocer sus territorios ultramarinos, emprendieron exploraciones. María Cristina Pascerini analiza la liderada por Malaspina en un renovador estudio bajo el título “El conocimiento científico del Imperio español y la expedición Malaspina”.

Finalmente, hemos creído conveniente presentar la visión que se tuvo de ambos Imperios durante el siglo XIX, precisamente cuando se articuló la historia de las naciones imponiendo el modelo del estado liberal. Manuel López Forjas, en su artículo “Corte y decadencia vistos desde el siglo XIX portugués: relatos historiográficos desde el liberalismo, el republicanismo y el socialismo”, se centra en el análisis sobre la imagen que dieron los pensadores portugueses de la generación de 1870 a su imperio, haciendo un recorrido de la evolución creada por los historiadores precedentes y cómo lo trasladaron al conocimiento de la sociedad española del momento.